



**RESOLUCION No.** ..... 0640-AD-86 .....

Lima, ..... 19 de ..... NOVIEMBRE ..... de 1986 .....

Vista la solicitud del Patronato del Deporte denominado "ASOCIACION PRO DEPORTE", de 02 de setiembre de 1986;

CONSIDERANDO :

Que según Escritura Pública de Constitución y Estatutos de Asociación Civil otorgada el 24 de Junio de 1986 ante el Notario Dr. Carlos Enrique Becerra Palomino, quedó conformada el Patronato del Deporte bajo el nombre de "PRO DEPORTE" con el objeto social de promover y difundir las diferentes actividades deportivas por medio de radio y televisión, periódicos y revistas, y demás finalidades materia del Art. 2° de sus Estatutos Sociales;

Que la indicada Asociación Civil ha quedado inscrita en la Ficha - 7423 del Registro de Asociaciones de los Registros Públicos de Lima;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 32° de la Ley General del Deporte, Dec.Leg. N° 328;

SE RESUELVE :

ART. 1° .- RECONOCER como Patronato del Deporte a la Asociación Civil denominada "PRO DEPORTE", inscrita en la Ficha 7423 del Registro de Asociaciones de los Registros Públicos de Lima. Sus obras necesariamente deberán ser de carácter público, asumiendo la obligación de que una vez concluidas sean entregadas bajo administración al Instituto Peruano del Deporte.

ART. 2° .- La presente Resolución Administrativa se inscribirá en la citada Ficha del Registro de Asociaciones de los Registros Públicos de Lima. Se deja constancia que este reconocimiento oficial significará la necesidad de que cualquier modificación de los Estatutos Sociales de "Pro Deporte", requerirá previamente la aprobación administrativa del Consejo Nacional del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.



JEF/UCM VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
EMV/lp Jefe del IPD